

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"ADQUISICION JUEGOS INFANTILES Y BASUREROS AREA DE QUINCHOS PARQUE DE PANIAHUE"**

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere reforzar con infraestructura las actividades que se efectúan en el Parque potenciando la visitas de más familias al entregar un espacio más configurado que cuente con mobiliario urbano de basureros con la finalidad de distribuir equipamiento urbano y mantener un correcto aseo del área de quinchos del parque de Paniahue se hace necesario la adquisición de basureros distribuidos en esta área de esparcimiento y a su vez dotar con entretención para los niños más pequeños que asisten en familia a este espacio de recreación y esparcimiento familiar.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 002081

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"ADQUISICION JUEGOS INFANTILES Y BASUREROS AREA DE QUINCHOS PARQUE DE PANIAHUE"** por el monto total de \$ 5.527.050 (Cinco millones, quinientos veintisiete mil, cincuenta pesos) IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/